GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 3307824

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA DE QUE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRADES QUE INDICA.

1 8 JUL 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69767

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 04 de Julio de 2012

VISTO: antecedentes; estos informado por Folicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 56.621 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en $\ \$ la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Jonathan SHARF de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 14 de Junio de 2012 y hasta el 14 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. g ndiasionk

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjexía y Migración del Ministerio del Inglia y Seduridad Pública

PATRICIA YASION VISAS

ASQUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/kls [308]04/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo